



**Servicios de
Salud de Oaxaca**

2010 - 2016

OAXACA



"2014: 20 años de acción contra el VIH-SIDA en Oaxaca"

SUBDIRECCIÓN: **GENERAL DE ADMON. Y FINANZAS**
 DIRECCIÓN: **DE ADMINISTRACIÓN**
 UNIDAD: **DE SERVICIOS AL PERSONAL**
 DEPARTAMENTO: **RELACIONES LABORALES**

CIRCULAR No.037

Oaxaca de Juárez, Oax., 09 de abril 2014.

**CC. SUBDIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD,
 SUBDIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y CALIDAD,
 COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA,
 JEFES DE JURISDICCIÓN, DIRECTORES DE HOSPITALES,
 JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO Y
 DIRECTORES DE CENTROS DE SALUD.
 P R E S E N T E .**

Con relación a la calendarización de los días festivos que fueron dados a conocer mediante mi Circular No. 001 de fecha 01 de enero 2014, a todos los centros de trabajo de este Organismo, en los que de manera programática se suspenderán las labores durante el presente año 2014; considerando que la prestación del servicio público que se brinda a la población usuaria del servicio, es de manera ininterrumpida; los días de suspensión de labores que son de forma general a nivel Estatal, los trabajadores que tienen asignado laborar en la jornada especial, prevista por el artículo 77 Fracción IV, incisos, C) y F) de las Condiciones Generales de Trabajo, los días sábados, domingos y festivos tienen la obligación de laborarlos, toda vez que estas jornadas se establecen para darle continuidad al servicio público que se presta, sin embargo; ante la apertura y buena disposición que el titular de los Servicios de Salud ha mostrado con los trabajadores, ha tenido a bien conceder los días que a continuación se mencionan de la siguiente manera:

Los días 17, 18 jueves y viernes de la Semana Santa, que de forma consecutiva deben de laborar con los días 19 y 20 que son sus días ordinarios de trabajo, se establecen dos opciones para que este personal labore, como primera opción los días 17, 19 y 20 de abril, como segunda opción los días 18, 19 y 20 de abril, conforme a la programación que establezca el servicio en el que se encuentren adscritos, resultando importante mencionar que el día se les repondrá de manera posterior.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LOS



SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
DIRECCION DE
ADMINISTRACION
LIC. RUBÉN C. PORTILLO MIJANGOS.

- C.f.p.-Dr. Germán de Jesús Tenorio Vasconcelos.- Secretario de Salud del Estado y Director General de los S.S.O.- Para su conocimiento.
- Lic. Rafael Pérez Gavilán Escalante.- Subdirector General de Administración y Finanzas de los S.S.O.- Mismo fin.
- Lic. Jorge Holder Cruz.- Director de Asuntos Jurídicos de los S.S.O. Mismo fin.
- L.A.E. Cesar Román Figueroa Hernández.- Jefe de la Unidad de Servicios al Personal.-Mismo fin.
- Enf.- Constantino Mario Félix Pacheco.- Secretario General de la Sección Sindical No. 35.- Mismo Fin.
- C.- Luis Gerardo Aguilar Gómez.- Secretario General de la Sección Sindical No. 94.- Mismo Fin
- C.- Audberto Leopoldo Márquez Villegas.- Secretario General de la Sección Sindical No. 73.- Mismo Fin.
- Lic.- José Carlos Morales Cruz.- Secretario General de la Sección Sindical No. 71.- Mismo Fin.

CRFH*MMR*YCP*NP.